INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA KANIGIA S.A.

Presento a ustedes el informe sobre el ejercicio económico de 2001 en calidad de COMISARIO de la Compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992, por consiguiente, informo lo siguiente:

1. Considero, por el análisis que he realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y la Junta General; además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.

2. Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y mantienen de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. He constatado además que la forma en que se custodia y conservan los bienes de la empresa es adecuada.

3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, estos son confiables y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados promulgados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.

4. Los principios y prácticas más importantes se resumen así:

   - Los inventarios están valorados a valor de mercado.

   - Las cuentas y obligaciones por pagar están registradas de acuerdo a facturas y documentos debidamente legalizados.

   - Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas, por la Junta General de Accionistas.

5. Finalmente, añado los siguientes comentarios:

   - No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se traten en la Junta General y que consten en el orden del día.

   - He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la empresa, en los casos en que haya sido necesaria mi presencia y he asistido a las mismas con voz informativa.

   - No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncias en contra de los administradores de la compañía.

30 ABR. 2002
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Además dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido, he realizado *indistintamente inspecciones* periódicas a la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar; así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin observaciones.

En cuanto a las cifras del ejercicio que me ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse al Balance General, Estado de Resultados y sus anexos, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se mantengan con las mismas.

Muy Atentamente,

C.P.A. María Elena Jaramillo F.
Comisario

Abril, 15 del 2002